Buenos Aires, 17 de noviembre de 2022.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Denomínase "8 de marzo de 1908", "1 de agosto. Día de la Pachamama", "10 de enero del 2001", "Leona Vicario", "Ramona Martínez" y "Concepción Leyes de Cháves" a los nuevos senderos catastrales del Barrio 20-Papa Francisco identificados respectivamente como puntos 1,2, 3, 4, 5 y 6 en el Anexo que forma parte de la presente.

Art. 2º.- Denomínase "Alicia Moreau de Justo" a la nueva plazoleta pública del Barrio 20 Papa Francisco identificada como punto 7 en el Anexo que forma parte de la presente.

Art. 3º.- Dispónese que en cada extremo de las arterias y en sectores accesibles de las plazas deberá colocarse una señalización, sea mediante carteles, placas y/o señalética u otros formatos, que permitan visibilizar el nombre completo de la denominación y, en su caso, la fecha de nacimiento y fallecimiento de la persona física referenciada, y explicitar brevemente la razón de la nomenclatura, su significado social, comunitario, histórico, cultural y artístico. Esta señalética será ubicada a una altura que permita su fácil lectura y acceso, en idioma español y preferentemente, también en las lenguas utilizadas por las comunidades residentes en el área."

Art. 4º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

LEY 6603

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.11.25.

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas.En Homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

ANEXO

